



REPUBLICA DE CHILE  
 REGION DE ATACAMA  
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Contrato: **Prestación de Servicios**  
**Eugenia Saavedra Pereira**

Decreto Exento N° 0335/  
**Vistos:**

Vallenar 17 ENE 2011

1. La Necesidad de Contratar los Servicios de una Persona que cumplirá las siguientes Funciones: Coordinadora de Capacitación y Empleo en el Departamento de Fomento Productivo, en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**Decreto:**

1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar don (ña) **Eugenia Saavedra Pereira Rut N° 11.933.820-4.**

2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Eugenia Saavedra Pereira** un honorario total mensual de \$ **601.447. Impuesto Incluido-** El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad, el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.

3.- La Municipalidad Imputara los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004-004-015 "Fomento Productivo".

4.- El presente Contrato será desde el 01 de Enero del 2011 al 31 de Marzo del 2011.

5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
 Por Orden del Sr. Alcalde Firma

*[Firma]*  
 NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*[Firma]*  
 CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA  
 DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA  
 CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo oficina de Partes /
- CAMT/NEFR/HHAP/leam.